



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2011 – 229 – 2.

VISTO:

- 1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2010-170-2, que dispuso instruir una investigación en contra de la señora Lila Moreno Rubio, académica de la Facultad de Educación, con el objeto de investigar y determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados por la señorita Paulina Castillo Díaz, alumna de la Carrera de Educación Parvularia, relacionados con la inscripción de asignaturas correspondientes al primer semestre del año 2010.
- 2.- Que, en Informe Reservado N° 02–2011, la Fiscal designada para instruir la investigación, abogado Paula Morales Rojas y sobre la base del mérito de la misma, concluye que no existen antecedentes que permitan imputarle responsabilidad en los hechos denunciados a la citada académica y propone el sobreseimiento de la investigación.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase la investigación instruida por la abogada señora Paula Morales Rojas en la Facultad de Educación en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2010-170-2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 02–2011, sobreséese la señalada investigación.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señora Lila Moreno Rubio, académica de la Facultad de Educación, para lo cual deberá entregarle copia de la misma y de lo cual se dejará constancia en el expediente de la investigación.
- 4.- Transcribábase la presente resolución a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor Universitario y a la señorita Paulina Castillo Díaz. Regístrese y Archívese en Secretaría General.
- 5.- Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Concepción, diciembre 21 de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 21 de diciembre de 2011.
C/181-2011.

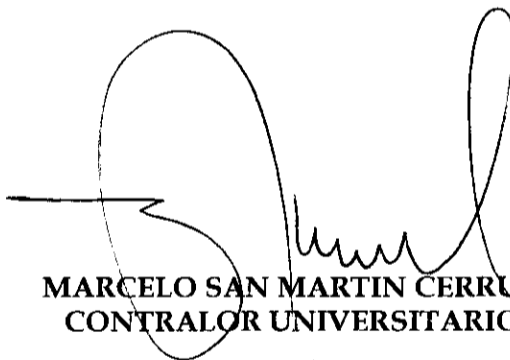
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para su conocimiento, aprobación y tramitación, **Resolución U. de C. N° 2011-229-2**, que pone término a Investigación en la Facultad de Educación.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: lo indicado en tres ejemplares.
MSMC/mech.